



BUIN, 21 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 553/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 290**, de fecha 11 de Febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Gloria Corrales Aguilar**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 11, a nombre de Gloria Corrales Aguilar, de fecha 29.01.2019.
- ⊗ Comprobante de Pago de Pensión, correspondiente al mes de Enero de 2019.
- ⊗ Cotización N° 433467, de fecha 12.12.2018, generada por Construmart S.A., por la suma total de \$141.240.-.
- ⊗ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad de Esteban Navarro Corrales.
- ⊗ Estado de Movimientos de Libreta de Ahorro Pensión Alimenticia, a nombre de Gloria Corrales Aguilar.
- ⊗ Documentación Judicial.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A.**, RUT N° _____ la suma de **\$141.240.- (ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio solicitado por doña **Gloria de las Nieves Corrales Aguilar**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

R.F.U. G.M.G. V.Z.S. N.V.V.S. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2019\Gloria Corrales Aguilar.doc